INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Exp 7470/19

UOC

RESOLUCIÓN PR N° 68 /2019

Asunción, 21 de octubre de 2019

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 157/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMÍ". PLURIANUAL. ID N° 370.872.-

VISTA: La Carta Interna N° 706/2019 del Departamento de Licitaciones, de fecha 18 de octubre de 2019, por la que presenta el borrador del Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 157/2019 **"SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMÍ". PLURIANUAL. ID N° 370.872**; y,

CONSIDERANDO: Que, por Carta Interna GA N° 60/2019 de fecha 01/10/2019, la Gerencia Administrativa solicita el inicio del proceso para la contratación de servicio de limpieza de la Planta Industrial de Vallemí, teniendo en cuenta que en el último llamado adjudicado recientemente, el lote correspondiente a dicho frente se declaró desierto.-

Que, por Carta Interna DPE N° 682/19 de fecha 11/10/2019, el Departamento de Programación y Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) informa que en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del presente ejercicio, se halla incorporado el proceso para el servicio de limpieza de la Planta Industrial de Vallemí, identificado en el Portal de la DNCP con el ID N° 370.872. Se adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 456/2019 de fecha 09/10/2019.-

ASESORÍA DE PRESIDENCIA

Que, del análisis del Pliego de Bases se desprende que el mismo se adecua a las exigencias técnicas y legales, en razón de que el mismo fue elaborado en observancia de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.-

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Aprobar** en todos sus términos el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el Llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 157/2019 **"SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMÍ". PLURIANUAL. ID N° 370.872.**----------

Art. 2° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contratación, el inicio del llamado conforme a lo aprobado por la presente Resolución, en observancia de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.----------

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

I. N. C. CEMENTO PORTLAND VALLEMÍ SECRETARIA GENERAL

LUIS FABRICIO GAMARRA OJEDA
Secretario General

I. N. C. PRESIDENCIA

ABG. ERNESTO BENITEZ PETTERS
Presidente